I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001802

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 22 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5606/2011; el Memorándum N°401/01079/2011 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/026/2011 del Departamento de Inventario: la fotocopia del Memorándum Interno N°146/2011 de Informática; la fotocopia de los Ordinarios N°1100/254/2011 y N°1100/070/2011 de la Dirección de Control; el Decreto Exento N°202/0514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes muebles que se detallan a continuación de la Dirección de Control, por encontrarse en mal estado.

- 01 PC Marca Generico, Mod. Intel Celeron 400P, S/ 3657S008
- 01 Monitor Samsung, S/ DTTSHCER322765R

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.